



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
Secretaria Gestión Urbana y Ambiente

ESPECIFICACIONES TECNICAS COMPLEMENTARIAS

FORMA DE PRESTACION DEL SERVICIO: Se deberá prestar el servicio a partir de las 24 hs (veinticuatro horas) inmediatas siguientes a la notificación fehaciente de la orden de compra respectiva en el horario que determine la dependencia solicitante, con una carga de 150hs de servicio mensualmente , tanto el camión volcador de 16m3 , como la retropala , durante 6 (seis) meses con un total de 900 horas, a distribuirse según las necesidades del trabajo a realizar , a criterio de la dependencia mencionada , inclusive fines de semana y feriados.----

CERTIFICACION: MENSUAL PARCIAL.-----

NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec de Gestión Urbana y Ambiente



Silvestre Jorge Héctor
Director
Dir. Higiene Ambiental

Director Ejecutivo
HIGIENE URBANA